

REPUBLICA DE CHILE
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDÍA

DECRETO N° **5454** /2011
 ARICA, **24 AGO 2011**

EXENTO

VISTOS:

- a) **Ordinario N° 2435**, de fecha 17 de Agosto del 2011, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita certificar la disponibilidad presupuestaria para programa "APORTE PARA VIAJE DE ARBITRO NACIONAL DE BOX ARIQUEÑO PARA PARTICIPAR EN CURSO DE ARBITRO INTERNACIONAL DE BOX".
- b) **Memorándum N° 744**, de fecha 18 de Agosto del 2011, de la Secretaría Comunal de Planificación.
- c) **Registro de Correspondencia Interna N°12.341**, de fecha 19 de Agosto del 2011, del Administrador Municipal.
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "APORTE PARA VIAJE DE ARBITRO NACIONAL DE BOX ARIQUEÑO PARA PARTICIPAR EN CURSO DE ARBITRO INTERNACIONAL DE BOX", que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.-NOMBRE	: Aporte Para Viaje de Arbitro Nacional de Box Ariqueño, para Participar en Curso de Arbitro Internacional de Box
1.2.-EJECUTA	: I.M.A., Depto., Deportes, Depto., Asesoría Técnica
1.3.-LUGAR	: Santiago
1.4.-FECHA	: Agosto de 2011
1.5.-CLAUSULA C/V	: No Aplica
1.6.-COBERTURA	: 1 Arbitro nacional de box
1.7 PROGRAMA	: •
II.- FUNDAMENTOS	: La I.M.A. en su rol protagónico dentro de la comunidad y en su afán de fomentar la práctica deportiva, destaca a valores que con gran esfuerzo logran ser los mejores en su disciplina. Este es el caso, apoyando al destacado ex Boxeador y Arbitro Nacional de Box Abel Solano Garrido, para participar en el campeonato Nacional Adulto de Boxeo Amateurs y participar además, en el Curso de Arbitro Internacional de Box en Santiago.
III.-OBJETIVO GENERAL	: - Apoyar en la preparación de un destacado deportista ariqueño, para replicar esta disciplina deportiva en las nuevas generaciones.
IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS	: - Hacer posible que el deporte local acumule experiencia, participando en competencias a nivel nacional. - Promover las actividades deportivas que permitan el fortalecimiento y la participación de nuestros deportistas en la región.
V.- RECURSOS INVOLUCRADOS	Humanos: Alcalde de Arica. Director de Desarrollo Comunitario. Depto. Deportes y Recreación. Depto. Asesoría Técnica. Requerimientos Materiales: • 1 Pasaje Arica – Santiago - Arica Valor del programa hasta \$ 250.000 IVA incluido Fondo reembolsable por la suma de \$ 250.000 a nombre de Jorge Patricio Ramírez Silva RUT. 7.333.000-9 funcionario de Planta técnico Grado 15, para adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa
VI.- ITEM PRESUPUESTARIO	: Dichos gastos deberán imputarse en base al Clasificador Presupuestario, de acuerdo al siguiente cuadro:

IMPUTACIÓN:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	SUBPROGRAMA	VALOR
Adquisición de 1 pasaje Arica- Santiago - Arica	215.22.08.007.003	Pasajes y fletes otros	A. G. N° 5, Programas Recreativos	250.000
			Valor Total	\$ 250.000

El monto del Programa es de \$250.000.-

DEJASE establecido que el Programa está sujeto a la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios".

AUTORIZASE la entrega de un Fondo a Rendir por la suma de \$250.000.- a nombre de don JORGE PATRICIO RAMIREZ SILVA, C.I. N° 7.333.000-9, funcionario de Planta Técnico, Grado 15°, para adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa y a la cuenta al 114.03.08.002.201 "Otros Fondos a Rendir" (Jorge Ramírez Silva).

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, DIDECO y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



MUNICIPALIDAD DE ARICA
SECRETARÍA MUNICIPAL

LUIS CAÑIPA PONCE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

OAV/CCG/LCP/nqq.-



MUNICIPALIDAD DE ARICA

OSVALDO ABDALA VALENZUELA
ALCALDE DE ARICA (S)